

Petróleos Mexicanos**Empresas con Participación Accionaria Mayoritaria**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-6-90T9N-15-0473-2018

473-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la participación directa e indirecta en el capital social de las empresas filiales, la valuación y administración de esas inversiones, la instrumentación de prácticas de Gobierno Corporativo, así como su registro contable y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**INGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	86,789,617.5
Muestra Auditada	86,789,617.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

El universo por 86,789,617.5 miles de pesos corresponde a la inversión en 27 empresas filiales en donde Petróleos Mexicanos (PEMEX) tiene participación accionaria mayoritaria al 50.0%; siete en forma directa y 20 indirecta. Se revisaron 20 empresas vigentes en 2017, 2 en proceso de liquidación, 2 fusionadas, una sin operaciones y 2 transferidas a empresas productivas subsidiarias.

Antecedentes

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, se reformaron los artículos 25, 27 y 28 transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, por medio de los cuales, entre otras reformas, se fortaleció a Petróleos Mexicanos (PEMEX) al transformarlo de organismo público descentralizado a Empresa Productiva del Estado; asimismo, se estableció que la nación mantiene propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo y se permitirá la participación privada en el sector de hidrocarburos mediante diversos contratos y permisos, así como un nuevo régimen fiscal de PEMEX como Empresa Productiva del Estado.

El 11 de agosto de 2014, se promulgaron diversas leyes secundarias en materia energética, en la que se incluyó la nueva Ley de Petróleos Mexicanos, en la cual se rige a PEMEX mediante un régimen especial y disposiciones que determinara el Consejo de Administración y, supletoriamente el derecho civil y mercantil.

De conformidad con el artículo 59 de dicha ley, PEMEX actúa por medio de empresas productivas subsidiarias para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y las demás actividades las realiza directamente, por medio de empresas filiales, empresas en las que participa de manera minoritaria, directa o indirectamente, o mediante cualquier figura de asociación o alianza que no sea contraria a dicha ley.

El artículo 61 de la citada ley estableció que las empresas filiales son empresas en las que PEMEX participe directa e indirectamente en más del 50.0% de su capital social, ya sea en territorio nacional o en el extranjero, las cuales no son entidades paraestatales, tendrán naturaleza jurídica, y se rigen por el derecho privado, de acuerdo con el lugar de su creación.

De conformidad con el artículo 70, párrafo segundo, de la Ley de Petróleos Mexicanos, el 26 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó las "Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias", con el objeto de establecer las bases para la creación, fusión, escisión, transformación o modificación, enajenación, disolución o liquidación de empresas filiales, la alineación y el ejercicio de los derechos corporativos, la actuación de los empleados o mandatarios que los ejerzan, la información que se debe presentar y la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo.

En cumplimiento del artículo 13, fracción IV, de la Ley de Petróleos Mexicanos, el 29 de abril de 2015, el Consejo de Administración aprobó las "Políticas y Lineamientos Generales para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales", así como su modificación el 24 de septiembre de 2015, las cuales tuvieron por objeto establecer las directrices y prioridades relacionadas con las inversiones, asociaciones y alianzas estratégicas de PEMEX, sus empresas productivas subsidiarias y sus empresas filiales.

Asimismo, el 19 de agosto de 2016, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó las "Políticas y Lineamientos específicos para las Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales", las cuales establecen que PEMEX y sus empresas filiales suscribirán asociaciones y alianzas estratégicas que tengan como objeto la rentabilidad, la generación y maximización del valor económico

que permitan realizar las actividades, operaciones, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de su objetivo, mediante procesos que garanticen los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, cuidando en todo momento los intereses de PEMEX y sus empresas filiales.

Resultados

1. Participación accionaria mayoritaria de Petróleos Mexicanos en empresas filiales

El artículo 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos dispone que a más tardar en abril de cada año el Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) deberá presentar, para aprobación del Consejo de Administración y por conducto del Presidente de éste, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, un informe que contenga, entre otros aspectos, un reporte sobre la marcha de PEMEX, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.

El Informe Anual 2017 de Petróleos Mexicanos fue presentado el 17 de abril de 2018, y en su numeral 10.2 "Empresas subsidiarias, vehículos financieros y fideicomisos de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias y filiales", se presentó un listado de empresas con participación directa e indirecta de PEMEX, de forma mayoritaria al 50.0% en su capital social.

Asimismo, el numeral III.6.2, inciso d), de las "Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias" establece la obligación de la Gerencia de Filiales de la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios de compilar la información entregada por parte de los representantes de las empresas, para que se incluya en los informes semestral y anual que el Director General presente al Consejo de Administración. Además, dicha normativa señala que el informe semestral deberá presentarse a más tardar en noviembre del año en curso y el Informe Anual a más tardar en junio del año inmediato posterior.

Se constató que el informe del primer semestre de 2017, fue presentado al Consejo de Administración el 17 de noviembre de ese año y el anual el 13 de junio de 2018, de conformidad con la normativa.

El informe anual 2017 de Petróleos Mexicanos, así como el semestral y anual de ese año de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias incluyeron las fichas técnicas de las empresas con participación accionaria mayoritaria al 50.0% de PEMEX en las empresas filiales, como sigue:

EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN DIRECTA MAYORITARIA AL 50.0%
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Núm.	Empresa	Características generales			Participación accionaria		
		Constitución Fecha	País	Residencia Fiscal	Empresa	%	Actividad
1	Holdings Holanda Services, B.V.	12/12/2017	Países Bajos	Países Bajos	PEMEX	100.0	Tenedora.
2	Kot Insurance Company, A.G.	25/02/1993	Suiza	Suiza	PEMEX	100.0	Reaseguro para PEMEX.
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	07/07/1988	España	España	PEMEX	100.0	Tenedora y prestación de servicios.
4	P.M.I. Holdings B.V.	24/03/1988	Países Bajos	Países Bajos	PEMEX	100.0	Tenedora y funciones de financiamiento y administración del Grupo P.M.I.
5	PEMEX Procurement International, Inc.	18/02/1994	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	PEMEX	100.0	Inspección, logística, consultoría y tecnologías de la información a PEMEX. ^{1/}
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	13/02/1961	México	México	PEMEX	99.99999	Atender necesidades de vivienda, centros sociales y recreativos para PEMEX.
					I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	0.00001	
7	PMX Energy Partners, S.A. de C.V.	08/02/2016	México	México	PEMEX	99.0	Administradora de Fibra E.
					PEMEX Logística	1.0	
8	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	24/05/1989	México	México	PEMEX	98.3346	Comercialización de petróleo crudo y prestación de servicios a las demás empresas del Grupo P.M.I.
					BANCOMEXT	1.6653	
					SENER	0.0001	

FUENTE: Informe Anual 2017 de Petróleos Mexicanos e Informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, de ese año.

^{1/} En 2013 cambió su denominación de Integrated Trade Systems Inc., a PEMEX Procurement International, Inc.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

BANCOMEXT: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

SENER: Secretaría de Energía.

Del cuadro anterior se destaca que PEMEX reportó 8 empresas filiales con participación directa, de las cuales 3 son nacionales y 5 extranjeras; reportó que Holdings Holanda Services, B.V., fue creada de la escisión de P.M.I. Holdings, B.V., en diciembre de 2017; P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L., se fusionó y absorbió a Pemex Internacional España, S.A. de C.V., y PMX Energy Partners, S.A. de C.V., se reportó sin operaciones desde su creación.

EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN INDIRECTA MAYORITARIA AL 50.0%
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Núm	Empresa	Características generales			Participación accionaria		
		Constitución		Residencia fiscal	Empresa	%	Actividad
Fecha	País						
1	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	10/11/1995	México	México	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. PEMEX	99.982 0.018	Prestación de Servicios de operación, administración y Comercialización de activos.
2	Infraestructura Y Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V.	02/02/2016	México	México	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	99.0 1.0	Prestar servicios de operación, administración y comercialización de activos inmobiliarios.
3	Administración Portuaria Integral P.M.I., S.A. de C.V.	09/06/2015	México	México	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	98.0 2.0	Administración y exploración comercial del puerto de Salinas Cruz, Oaxaca.
4	Hijos de J. Barreras, S.A. de C.V.	31/08/1928	España	España	PM.I. Holdings, B.V. Albacora, S.A. Electromecánica Naval e Industrial, S.A. Balino, S.A.	51.0 24.5 12.5 12.0	Construcción de buques especializados.
5	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.	03/10/2014	México	México	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. PM.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	99.0 1.0	Construcción de Infraestructura para transporte de gas natural.
6	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.	03/10/2014	México	México	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	99.0 1.0	Prestación de servicios contables, fiscales y legales.
7	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	13/01/1993	México	México	Holdings Holanda Services, B.V. P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	71.7 28.3	Refinación de petróleo crudo en el extranjero, comercialización del mismo y de sus productos derivados.
8	P.M.I. Services B.V.	31/03/1988	Países Bajos	Países Bajos	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	100.0	Factoraje de cuentas por cobrar de P.M.I. Comercio Internacional, generadas por la venta de crudo.
9	P.M.I. Services North América, Inc.	04/05/1988	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L. P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	40.98 59.02	Desarrollo y operación de proyectos de infraestructura para el manejo de transporte de productos petrolíferos.
10	P.M.I. Trading Limited.	17/05/1991	Irlanda	México	PEMEX P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	48.51 51.49	Comercialización de petrolíferos en el mercado internacional.
11	P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.	29/11/2016	México	México	P.M.I. Trading Limited. P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	99.99 0.01	Comercialización de petrolíferos en el mercado nacional.
12	P.M.I. Transoceánico Gas L.P., S.A. de C.V.	03/10/2014	México	México	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	99.01 0.99	Construcción de un ducto de Coatzacoalcos, Veracruz a Salinas Cruz, Oaxaca relacionado con el proyecto transoceánico.

Continúa...

...Continuación

13	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.	07/03/2014	México	México	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	99.0	Construcción de una planta solidificadora de azufre a fin de incrementar la capacidad de procesamiento, comercialización y almacenamiento de azufre.
					P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	1.0	
14	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V.	30/06/2015	México	México	P.M.I. Services North América, Inc.	99.998	Prestación de servicios de transporte por ductos de productos petrolíferos.
					P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	0.002	
15	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	12/11/2013	México	México	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	99.999999	Empresa tenedora que lleva acabo diversos proyectos de infraestructura.
					Holdings Holanda Services, B.V.	0.000001	
16	Pro-Agroindustria, S.A. de C.V.	18/12/2013	México	México	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	99.0	Adquisición de activos para producir urea con amoniaco nacional.
					P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	1.0	
17	P.M.I. Servicios Portuarios Transoceánico, S.A. de C.V.	03/10/2014	México	México	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	99.0	Construcción de infraestructura para desarrollar servicios portuarios en Salinas Cruz, Oaxaca.
					P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	1.0	
18	PEMEX Internacional España, S.A.	01/07/1988	España	España	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	100.0	Prestación de servicios de asesoramiento económico, financiero, contable, comercial y administrativo.
19	P.M.I. Holdings North América, Inc.	02/07/1992	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	100.0	Prestación de servicios de consultoría, soporte y administración.

FUENTE: Informe Anual 2017 de Petróleos Mexicanos e Informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, de ese año.

De lo anterior, PEMEX reportó 19 empresas filiales con participación accionaria indirecta, de las cuales 13 son nacionales y 6 extranjeras; además, que Infraestructura y Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V., y Administración Portuaria Integral P.M.I., S.A. de C.V., se encuentran en liquidación; Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., y P.M.I. Servicios Portuarios Transoceánico, S.A. de C.V., fueron transferidas, en junio de 2017, a PEMEX Fertilizantes y, en octubre del mismo año, a PEMEX Logística; y P.M.I. Holdings North América, Inc., se fusionó con PMI Services North América, Inc., en agosto de 2017 y PEMEX Internacional España, S.A., fue absorbida por Holdings Petróleos España en proceso de fusión.

En los informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, PEMEX presentó el porcentaje de participación accionaria directa e indirecta en el capital social de las empresas filiales, información que fue corroborada con las actas constitutivas correspondientes, así como los datos generales de las empresas tales como: fecha y país de constitución, residencia fiscal, porcentaje de participación y actividad que realizan las 27 empresas con participación mayoritaria directa e indirecta, de las cuales 16 corresponden a empresas nacionales (3 con participación directa y

13 con participación indirecta), y 11 a empresas extranjeras (5 con participación directa y 6 con participación indirecta), de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Petróleos Mexicanos y con el numeral 10.2 "Empresas subsidiarias, vehículos financieros y fideicomisos de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias y filiales" del Informe Anual 2017 de Petróleos Mexicanos.

En conclusión, en el informe anual 2017 de Petróleos Mexicanos, y en las fichas técnicas de las empresas de ese año, que forman parte de los informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, PEMEX informó, en cumplimiento a las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, los datos generales y porcentajes de participación mayoritaria de las 27 empresas filiales con las que mantuvo inversiones, de las cuales 16 son nacionales y 11 extranjeras.

Asimismo, se constató que de las 27 empresas filiales, 2 empresas están en liquidación, 2 fusionadas, una sin operaciones, y 2 empresas fueron transferidas a empresas productivas subsidiarias, una a PEMEX Fertilizantes y la otra a PEMEX Logística, y las 20 restantes tuvieron operaciones ordinarias en 2017.

2. Designación de representantes, mandatarios y consejeros de Petróleos Mexicanos en sus empresas filiales

El artículo 10, fracción XI, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos (PEMEX), establece que el Director General de PEMEX tiene la función de representar y, en su caso, designar a los servidores públicos y mandatarios que representarán los intereses o participación accionaria de PEMEX ante las asambleas de accionistas, órganos de administración, o equivalentes en las empresas filiales; y el artículo 14, fracción VII, del estatuto dispone que los directores corporativos tendrán la función de ejercer los derechos en las empresas filiales, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gerencia de Empresas Filiales adscrita a la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN), establecidas en el numeral III.6.2, de las "Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias", se analizó la información de dicha dirección y se constató lo siguiente:

1) Llevar un registro actualizado de las personas que actúen como representantes, mandatarios y consejeros.

Los numerales III.2.1 y III.2.2 de las "Políticas y Lineamientos de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias" señalan que los derechos corporativos de PEMEX en una empresa filial, directa e indirecta, serán ejercidos por medio del Director General, ya sea directamente o por conducto de quien éste designe por escrito. El numeral III.2.5, además, expone que los representantes podrán designar a un mandatario para que, previa emisión del poder correspondiente, acuda a las asambleas de las empresas filiales.

La designación de los consejeros, propietarios o suplentes, en las empresas filiales, será propuesta por el representante de la asamblea.

La Gerencia de Empresas Filiales reportó el total de los representantes y consejeros, así como su fecha de designación al 31 de diciembre de 2017. Dicho listado, se cotejó con lo reportado en el Informe Anual 2017 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, y se verificó la documentación que avala que el personal cumpla con el nombramiento, como sigue:

OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS FILIALES							
Núm.	Empresa	Núm. de representantes de PEMEX	Designación de representantes	Núm. de consejeros de PEMEX	Designación de consejeros	Núm. de sesiones de asambleas	Actas de sesión de asamblea
Directas							
1	Holdings Holanda Services, B.V.	1	✓	2	✓	1	✓
2	Kot Insurance Company, A.G.	1	✓	3	✓	1	✓
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	1	✓	2	✓	3	✓
4	P.M.I. Holdings B.V. ^{1/}	1	✓	3	✓	6	✓
5	PEMEX Procurement International, Inc.	1	✓	3	✓	2	✓
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1	✓	3	✓	6	✓
7	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. ^{1/}	1	✓	3	✓	3	✓
Indirectas							
8	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	2	✓	3	✓	7	✓
9	Hijos de J. Barreras, S.A. de C.V.	1	✓	2	✓	4	✓
10	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.	2	✓	2	✓	3	✓
11	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.	2	✓	2	✓	3	✓
12	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	2	✓	2	✓	6	✓
13	P.M.I. Services B.V.	2	✓	2	✓	2	✓
14	P.M.I. Services North América, Inc.	2	✓	3	✓	3	✓
15	P.M.I. Trading Limited	2	✓	4	✓	4	✓
16	P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.	2	✓	4	✓	1	✓
17	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.	2	✓	2	✓	4	✓
18	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.	2	✓	2	✓	2	✓
19	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V.	2	✓	2	✓	2	✓
20	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	2	✓	3	✓	6	✓

FUENTE: Informe Anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, 2017 y oficio núm. DCANN-SARNEF-GEF-082/2018 del 20 de septiembre de 2018, emitido por la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios.

^{1/} En 2017, se dio una designación de mandatario por parte de un representante, por el cual la empresa confirmó el poder para el mandato específico.

✓: Cumplió.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

- La DCANN no reportó la designación o remoción de representantes durante el 2017, en los informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2017, en incumplimiento de los numerales III.2.1 y III.2.2 de las “Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias”. Al respecto, dicha dirección informó que esas actividades son parte integral de los informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2017; documentos en los que se incluye el nombre de los funcionarios que ejercen los cargos de representante al final del periodo.

Como resultado de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, el 21 de enero de 2019, la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios de PEMEX proporcionó oficio del 18 de enero de 2019 mediante el cual la Gerencia de Empresas Filiales adjuntó el formato de ficha técnica para los informes semestral y anual, que deberá ser utilizado a partir del próximo informe que se rinda al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el cual incorpora un nuevo apartado en el que se deberá asentar la información de los representantes que hayan dejado de actuar, así como de aquellos que han sido designados en la empresa de que se trate, en el periodo que se informa.

Pemex en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, ya que incluyó en el formato de ficha técnica para los informes semestral y anual, el cual incluye un nuevo apartado en el que se deberá asentar la información de los representantes que hayan dejado de actuar, así como de aquellos que han sido designados en la empresa de que se trate, en el periodo que se informa, con lo que se solventa lo observado.

- De conformidad con el numeral IV.2.6 de las “Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias”, que señala que las empresas podrán contar con consejeros independientes, siete empresas presentaron consejeros de este tipo en 2017. La empresa P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., presentó consejeros del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Secretaría de Energía; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que son sus accionistas, e Hijos de J. Barreras, S.A. de C.V., por su parte, contó con tres consejeros independientes que, a su vez, son socios de la empresa, situación permitida en España, donde se constituyó la empresa.
- Mediante el oficio del 11 de octubre de 2018, la DCANN informó que, al momento de la designación, ninguno de los representantes, consejeros y mandatarios manifestó ubicarse en el supuesto de conflicto de intereses al haber sido designados, aunado a que al momento de su designación como al asumir su cargo ante el Órgano de Gobierno de la empresa en la que se desempeñan, adquieren la responsabilidad de conducirse de acuerdo con las disposiciones legales y normativas que rigen la función encomendada por Petróleos Mexicanos y por la empresa filial, en el ámbito de su régimen interior.

2) Solicitar a los representantes y consejeros y, en su caso, a los mandatarios, la información que considere necesaria para llevar a cabo el seguimiento de las empresas filiales en las que participen (...).

En el numeral IV.3.1.1, inciso b), “Del control y seguimiento”. “De los informes” y seguimiento de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, señala que los representantes presentarán a la DCANN un informe anual de la empresa filial sobre la situación operativa y financiera; además, que los representantes y consejeros deberán presentar un informe de gestión sobre los asuntos relevantes que pudieran afectar el resultado o el desempeño de la empresa.

En cumplimiento de lo anterior, se verificó la presentación del informe de las empresas filiales, así como los informes de gestión de representantes y consejeros, como sigue:

ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES Y CONSEJEROS				
Núm.	Empresa	Informe anual	Informe sobre la gestión como representantes	Informe sobre la gestión como consejeros
<u>Directas</u>				
1	Holdings Holanda Services, B.V. ^{1/}	-	✓	✓
2	Kot Insurance Company, A.G.	✓	✓	✓
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	✓	✓	✓
4	P.M.I. Holdings B.V.	✓	✓	✓
5	PEMEX Procurement International, Inc.	✓	✓	✓
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
7	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
<u>Indirectas</u>				
8	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
9	Hijos de J. Barreras, S.A.	✓	✓	✓
10	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.	✓	✓	FP
11	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
12	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	✓	✓	FP
13	P.M.I. Services B.V.	✓	✓	✓
14	P.M.I. Services North América, Inc.	✓	✓	FP
15	P.M.I. Trading Limited	✓	✓	✓
16	P.M.I. Trading México, SA de CV	✓	✓	✓
17	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.	✓	✓	FP
18	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
19	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V.	✓	✓	✓
20	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	✓	✓	FP

FUENTE: Informe Anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, 2017.

^{1/} La empresa no presentó informe anual, en virtud de que se constituyó en diciembre 2017.

FP: Firma Pendiente.

Con la revisión efectuada, se determinó lo siguiente:

- Seis consejeros pertenecientes a las empresas P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.; P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.; P.M.I. Services North América, Inc.; P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V., y dos a P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., no firmaron el informe anual de gestión 2017, lo que repercutió en la baja calificación del concepto “Oportunidad y calidad de la

información” que forma parte de la evaluación de consejeros efectuada por la DCANN.

- La DCANN informó el 5 de octubre de 2018, que durante el ejercicio 2017, no tuvo conocimiento de algún acto que requiriera atención respecto de la aplicación de responsabilidades.
 - P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V. presentó el informe anual del ejercicio 2017 consolidado de las filiales en las que cuenta con participación directa o indirecta, es decir, incluyó los informes de las empresas: P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.; P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.; P.M.I. Services North América, Inc.; P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.; P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.; P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V., y P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., de conformidad con el numeral IV 3.1.1, inciso b), de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- 3) Dar seguimiento a la adopción y cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo que les resulten aplicables a las empresas filiales; asimismo, dar seguimiento a la actuación de los representantes, mandatarios o consejeros que han sido asignados.**

Como parte de las prácticas de Gobierno Corporativo, de conformidad con el lineamiento IV.2.8 de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, el Órgano de Administración tendrá, entre otras, las obligaciones y facultades de autorizar y actualizar la misión, visión, el Plan de Negocios de la empresa filial y su alineación con el Plan de Negocios de PEMEX, aprobar la estructura organizacional, creación de comités de apoyo, aprobación de lineamientos de control interno de la empresa filial, aprobación de planes de contingencia y continuidad del negocio y autorización de los estados financieros dictaminados. Al respecto, la Gerencia de Empresas Filiales de la DCANN proporcionó las autorizaciones, aprobaciones o análisis efectuados en 2017 como sigue:

GOBIERNO CORPORATIVO OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS FILIALES
EFECTUADAS EN 2017

Núm.	Empresa	AMVPN 1	AEO 2	CCA 3	ALCIEF 4	ANFE 5	APCCN 6	AEFD 7	APL 8
Directas									
1	Holdings Holanda Services, B.V.				✓	✓			
2	Kot Insurance Company, A.G.	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.		✓		✓	✓		✓	✓
4	P.M.I. Holdings B.V.		✓		✓	✓		✓	✓
5	PEMEX Procurement International, Inc.	✓			✓			✓	✓
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	✓				✓		✓	✓
7	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.		✓	✓			✓	✓	✓
Indirectas									
8	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	✓			✓	✓		✓	✓
9	Hijos de J. Barreras, S.A.			✓		✓		✓	
10	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.							✓	✓
11	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.		✓		✓			✓	✓
12	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.					✓		✓	✓
13	P.M.I. Services B.V.				✓	✓		✓	
14	P.M.I. Services North América, Inc.	✓	✓		✓	✓		✓	✓
15	P.M.I. Trading Limited.			✓					✓
16	P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.			✓					✓
17	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.							✓	✓
18	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.							✓	✓
19	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V.							✓	✓
20	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.							✓	✓

FUENTE: Informe Anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, 2017, oficios núms. CA/COMAUD/AI/GEIR/0798/2018 del 20 de septiembre de 2018, emitido por la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras y DCANN-SARNEF-GEF-082/2018 del 20 de septiembre de 2018, emitido por la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios.

1 AMVPN: Autorización y Actualización de la Misión, Visión, el Plan de Negocios y su alineación con el de PEMEX.

2 AEO: Aprobación de Estructura Organizacional.

3 CCA: Creación de Comités de Apoyo.

4 ALCIEF: Aprobación de Lineamientos de Control Interno de la Empresa Filial.

5 ANFE: Análisis de las Necesidades de Flujo de Efectivo y proponer el destino de las utilidades.

6 APCCN: Aprobación de Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio.

7 AEFD: Autorización de Estados Financieros Dictaminados.

8 APL: Aprobación de Políticas y Lineamientos.

Se constató la aprobación de los conceptos enlistados en el cuadro, referentes a Gobierno Corporativo, que se efectuaron con base en las necesidades de las empresas filiales.¹

Además, de los eventos expuestos en las actas de sesión y en los informes anuales de las filiales, presentados por los representantes, se reporta el estado que guarda cada uno de los conceptos del Gobierno Corporativo, incluido el sistema de control interno. Respecto de éste se reportan las gestiones efectuadas por los representantes, consejeros y mandatarios para su implementación, que consistieron en las adhesiones al sistema de control interno, del Código de Ética y de Conducta de PEMEX; de lo informado, destacó que la Unidad de Control Interno Institucional de PEMEX analiza las medidas que se adoptarán para las filiales que no cuentan con empleados; por lo que dichos informes se elaboraron de conformidad con el numeral,

¹ De acuerdo necesidades organizacionales de cada empresa, es que se realizan las ocho actividades de Gobierno Corporativo, que se muestran en el cuadro, por lo que no es necesario que las empresas cumplan con la totalidad de las actividades.

IV.3.1.1, inciso b), de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias.

En cuanto a la evaluación del desempeño de los representantes y consejeros², el numeral IV.3.3.2, de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias establece que, para llevar a cabo la evaluación del desempeño del ejercicio de los derechos corporativos en las empresas filiales, la DCANN elabora tableros de control³, en los que de forma anual analiza:

- La asistencia de los representantes y consejeros a las sesiones que se realicen.
- La oportunidad y calidad de la información que proporcionen a la DCANN.
- El resultado de la evaluación del desempeño que se practique a la empresa filial.
- Efectividad en la implementación de las políticas y lineamientos en la empresa filial.

Al efecto, la DCANN proporcionó las tablas de las evaluaciones de los representantes y consejeros, de lo que se obtuvo lo siguiente:

² Las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, se refiere sólo a la obligación de evaluar el desempeño de los representantes y consejeros, no a los mandatarios.

³ Herramienta utilizada por la DCANN, a partir de hojas de cálculo, cuyo objetivo y utilidad consiste en evaluar el cumplimiento de las responsabilidades de los representantes y consejeros.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS REPRESENTANTES Y CONSEJEROS DE LAS EMPRESAS FILIALES

Núm.	Empresa	Representantes ^{2/}				Consejeros ^{2/}			
		Asistencia	OCE	CC	CR	Asistencia	OCE	CC	CCO
		10.0% ^{3/}	45.0% ^{3/}	45.0% ^{3/}		10.0% ^{3/}	45.0% ^{3/}	45.0% ^{3/}	
<u>Directas</u>									
1	Holdings Holanda Services, B.V. ^{1/}								
2	KOT Insurance Company, A.G.	100.0	90.0	82.7	87.7	100.0	96.7	82.7	90.7
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	100.0	75.1	82.8	81.1	87.5	74.6	82.8	79.6
4	P.M.I. Holdings B.V.	100.0	91.9	82.8	86.6	100.0	75.5	82.8	81.2
5	PEMEX Procurement International, Inc.	100.0	96.5	83.3	90.9	100.0	81.8	83.3	84.3
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	100.0	97.4	74.5	87.4	100.0	81.0	74.5	80.0
7	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	100.0	88.0	73.0	82.5	100.0	85.6	73.0	81.4
<u>Indirectas</u>									
8	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	100.0	98.1	69.6	85.5	100.0	81.0	69.6	77.8
9	Hijos de J. Barreras, S.A. de C.V.	100.0	84.7	73.0	81.0	100.0	82.1	73.0	79.8
10	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.	100.0	80.4	0.0	82.4	100.0	59.4	74.6	70.3
11	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.	100.0	87.1	70.6	81.0	100.0	52.5	70.6	65.4
12	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	100.0	72.7	83.6	80.3	100.0	65.3	83.6	77.0
13	P.M.I. Services B.V.	100.0	75.0	82.5	80.9	100.0	63.9	82.5	75.9
14	P.M.I. Services North América, Inc.	100.0	84.1	78.6	83.2	100.0	78.5	78.6	80.7
15	P.M.I. Trading Limited	100.0	85.5	86.4	87.4	95.0	74.9	86.4	82.1
16	P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.	100.0	66.7	74.6	73.6	100.0	59.4	74.6	70.3
17	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.	100.0	74.6	0.0	77.1	100.0	59.1	0.0	63.2
18	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.	100.0	85.8	0.0	87.2	100.0	54.6	0.0	59.1
19	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R. L. de C.V.	100.0	66.0	85.5	78.2	100.0	45.7	85.5	69.0
20	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	100.0	69.8	70.6	73.2	100.0	32.6	70.6	56.4

FUENTE: Informe Anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, 2017 y oficio núm. DCANN-SARNEF-GEF-087/2018 del 11 de octubre de 2018, emitido por la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN).

^{1/}Holdings Holanda Services, B.V., fue constituida en diciembre 2017, por lo que sus representantes y consejeros serán evaluados hasta 2018.

^{2/}El 100% de la calificación de representantes y consejeros se obtuvo de la asistencia, 10.0% (número de asistencias entre el número de asambleas); oportunidad y calidad en la entrega, 45.0% (calidad de la información y oportunidad de entrega); y calificación de la compañía 45.0% (promedio resultante de la evaluación operativa y financiera).

OCE: Oportunidad y Calidad en la Entrega.

CC: Calificación de la compañía.

CR: Calificación de representantes. (El promedio calculado puede variar por el redondeo).

CCO: Calificación de consejeros. (El promedio calculado puede variar por el redondeo).

^{3/}Las ponderaciones fueron determinadas por la DCANN.

Se verificaron los tableros de control elaborados por la DCANN, cuyos resultados fueron determinados con base en la ponderación de cada apartado y al número de representantes y consejeros de las empresas filiales.

La calificación promedio de los representantes fue de 82.5 y de los consejeros de 75.0. De los primeros, 15 fueron calificados por encima de los 80.0 puntos y 4 se ubicaron dentro del rango 60.0 y 80.0, siendo determinados con calificación aprobatoria, de acuerdo con lo informado por la DCANN en el Informe Anual 2017 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias. De los segundos, 7 se ubicaron en el rango de 80.0 a 100.0 puntos, y 10 entre 60.0 y 80.0. Por consiguiente, la evaluación de consejeros de 2 empresas fue no aprobatoria, situación que evalúa la DCANN para determinar posibles remociones y realizar nuevas asignaciones; sin embargo, en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, no existe un apartado en el que se den a conocer estas resoluciones.

4) Compilar la información entregada por parte de los representantes, para que se incluya en los informes semestral y anual para que el Director General los presente al Consejo de Administración.

Se constató que la Gerencia de Filiales de la DCANN compiló la información entregada por los representantes de las empresas y se correspondió con las fichas incluidas en los informes semestral y anual 2017 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con el numeral III.6.2, inciso d), de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias.

En conclusión, se verificó que PEMEX ejerció sus derechos corporativos en cuanto al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, por medio de representantes, consejeros y mandatarios; sin embargo, la DCANN no reportó la designación o remoción de representantes durante el transcurso de 2017, en los informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2017.

Petróleos Mexicanos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, implementó las acciones de control necesarias para que, a partir del próximo informe que se rinda al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se incluya un nuevo apartado en la ficha técnica para los informes semestral y anual en el que se deberá asentar la información de los representantes que hayan dejado de actuar, así como aquéllos que han sido designados en la empresa de que se trate, en el periodo que se informa; con lo que se solventa lo observado.

Por cada una de las empresas, la entidad presentó el informe anual de las actividades, en los que se incluyeron las gestiones efectuadas por los representantes, consejeros y mandatarios para la implementación del control interno que consistieron en las adhesiones al Sistema de Control Interno, al Código de Ética y de Conducta de PEMEX; además proporcionó los informes de gestión tanto de los representantes como de los consejeros.

Los representantes y consejeros de las empresas filiales de 2 empresas recibieron calificación no aprobatoria en su evaluación de desempeño, situación que la DCANN considera para determinar posibles remociones y realizar nuevas asignaciones; sin embargo, en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, no existe un apartado en el que se den a conocer estas determinaciones de la Dirección General de la entidad.

Además, se constató que la información entregada por parte de los representantes de las empresas a la DCANN, correspondió con las fichas incluidas en los informes semestral y anual 2017 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias.

2017-6-90T9N-15-0473-01-001 Recomendación

Para que Petróleos Mexicanos, por medio de la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios, y en el ámbito de sus atribuciones, incorpore un apartado en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, relativo a las determinaciones de la Dirección General de la entidad, que deberán

dar a conocer a los representantes y consejeros que reciban una calificación no aprobatoria, a fin de fortalecer el Gobierno Corporativo.

3. Beneficios económicos por dividendos o ganancias de capital generados y recibidos por Petróleos Mexicanos

El numeral III.2.7, inciso k), de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias establece que los representantes, en el ejercicio de su cargo, tendrán la facultad y obligación de informar al área correspondiente de Petróleos Mexicanos (PEMEX) el decreto de dividendos que la empresa filial de participación directa lleve a cabo.

Asimismo, de conformidad con el numeral III.6.2, inciso d), de las políticas y lineamientos mencionados se dispone, entre otros aspectos, que en los informes semestral y anual de las empresas filiales que el Director General presente al Consejo de Administración, se incluya el decreto y pago de dividendos que se hubieran realizado durante el periodo que se reporta.

Conforme a las actas de asambleas de accionistas, transferencias y registros de los dividendos recibidos por PEMEX, se constató que cinco empresas filiales con participación mayoritaria directa decretaron dividendos en 2017 por 14,274,644.7 miles de pesos⁴, integrados como sigue:

DIVIDENDOS DE LAS EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DIRECTA DE PEMEX EN SU CAPITAL SOCIAL, 2017 (Miles)						
Empresa	Moneda origen (a)	Dólares	Dividendos Decretados		Dividendos Pagados	
			Tipo de cambio (b)	Pesos (a*b)= (c)		
Holdings Holanda Services, B.V.	479,000.0	Dólares	479,000.0	19.1391	9,167,628.9	9,167,628.9
Kot Insurance Company, A.G.	150,000.0	Francos Suizos	152,176.1	19.0317	2,854,755.0	2,854,755.0
P.M.I. Holdings B.V.	125,328.0	Dólares	125,328.0	17.7278	2,221,789.7	2,221,789.7
PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	30,000.0	Pesos	0.0	0.0	30,000.0	30,000.0
P.M.I. Trading Limited. ^{1/}	24.5	Dólares	24.5	19.2268	471.1	471.1
Total			756,528.6		14,274,644.7	14,274,644.7

FUENTE: Oficios núm. DCANN-SARNEF-GEF-067/2018 del 13 de julio de 2018, DCANN-SARNEF-GEF-068/2018 del 19 de julio de 2018 y DCANN-SARNEF-GEF-78/2018 del 30 de agosto de 2018 emitidos por la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios.

^{1/} Dentro de esta clasificación la empresa P.M.I. Trading Limited se consideró "con participación directa" toda vez que ésta cuenta con participación directa del 48.51% en PEMEX y de 51.49% de forma indirecta en P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V., empresa que pertenece al grupo P.M.I., que tiene participación directa con PEMEX.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

Con los dividendos, se constató lo siguiente:

- Holdings Holanda Services, B.V., mediante acta de resolución de accionistas llevada a cabo el 15 de diciembre de 2017, decretó dividendos por 479,000.0 miles de dólares, de los cuales 338,420.0 miles de dólares fueron pagados mediante transferencia electrónica el 22 de diciembre de 2017 a favor de PEMEX y 140,580.0 miles de dólares,

⁴ El resto de las empresas, en razón de sus condiciones financieras y organizacionales, no estuvieron obligadas a decretar dividendos a favor de PEMEX.

por medio de transferencia electrónica el 18 de diciembre de 2017 a favor de Nacional Financiera, S.N.C., con motivo de un crédito simple otorgado a Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., empresa filial de PEMEX Fertilizantes.

PEMEX pagó la deuda con Pro-Agroindustria, S.A. de C.V.; ésta le otorgó un Certificado de Aportación Patrimonial a PEMEX por dicho importe por el pago de la deuda saldada a Nacional Financiera, S.N.C. Dicha operación fue autorizada por el Consejo de Administración de PEMEX.

- Kot Insurance Company A.G., con acta ordinaria de accionistas suscrita el 28 de marzo de 2017, decretó dividendos por 150,000.0 miles de francos suizos, que convertidos a dólares con un tipo de cambio de 1.0145⁵ dólares por franco suizo, fueron 152,176.1 miles de dólares, pagados mediante transferencia electrónica el 29 de noviembre de 2017.
- P.M.I. Holdings B.V., mediante resolución conjunta del Consejo de Administración de Accionistas suscrita el 18 de septiembre de 2017, decretó dividendos por 125,328.0 miles de dólares, pagados mediante transferencia electrónica el 22 de diciembre de 2017.
- PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V., con acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas formalizada el 6 de marzo de 2017, decretó dividendos por 30,000.0 miles de pesos en especie.

El 31 de octubre de 2018, la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios proporcionó las actas entrega-recepción de los bienes recibidos de la empresa como pago de los dividendos, y consistieron en lo siguiente:

- ✓ 35 sillas operativas de uso rudo con mecanismo multimodal.
 - ✓ 28 sillas semi-ejecutivas con respaldo.
 - ✓ 32 módulos tipo operativo con credenza, 40 sillas de respaldo medio y 2 mesas redondas.
 - ✓ Suministro y colocación de piso de madera de ingeniería.
 - ✓ Trabajos de acondicionamiento del espacio donde se ubica el estacionamiento sur del edificio B-2, consistente en la implementación del jardín.
 - ✓ Acondicionamiento de espacios, suministro de equipos y equipamiento de oficina, para el centro de colaboración y análisis estratégico, logístico y comercial en el piso 40 de la torre ejecutiva de PEMEX.
- P.M.I. Trading Limited, mediante acta de reunión general anual suscrita el 25 de septiembre de 2017, decretó dividendos por 24.5 miles de dólares, pagados mediante transferencia electrónica el 17 de noviembre de 2017.

⁵ El tipo de cambio completo es 1.01450746.

Se revisaron las fichas técnicas de los informes semestral y anual de 2017 de las empresas filiales de Petróleos Mexicanos y de sus empresas productivas subsidiarias, que decretaron y pagaron dividendos, y se constató que Holdings Holanda Services, B.V.; Kot Insurance Company, A.G.; P.M.I. Holdings B.V.; PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V., y P.M.I. Trading Limited decretaron dividendos en 2017 y fueron pagados en ese ejercicio y en 2018.

En conclusión, PEMEX recibió el pago de dividendos por 756,528.6 miles de dólares, equivalentes a 14,274,644.7 miles de pesos, mediante transferencia electrónica de cuatro empresas, Holdings Holanda Services, B.V.; Kot Insurance Company, A.G.; P.M.I. Holdings B.V., y P.M.I. Trading Limited; además, PEMEX recibió 30,000.0 miles de pesos en especie, de PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V., los cuales fueron pagados en 2018, y se acreditaron mediante las actas entrega-recepción.

4. Análisis de la viabilidad y conveniencia de continuar con las inversiones de Petróleos Mexicanos en las empresas filiales, así como su rentabilidad y el incremento del valor económico para Petróleos Mexicanos

El artículo 4 de la Ley de Petróleos Mexicanos (PEMEX) establece que “tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, (...) y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional”.

Asimismo, el numeral IV 3.3.1 “De la evaluación del desempeño”, de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, señala que, para llevar a cabo la evaluación del desempeño de las empresas filiales, la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN), elaborará tableros de control, en los que de forma anual analice:

1) El cumplimiento con el objeto para el cual la empresa filial fue creada.

Se identificó el objeto para el cual fue creada cada empresa, a partir de la revisión de su acta de constitución y, en su caso, modificatorios, y se contrastó con los tableros de control proporcionados por la DCANN, así como con el Informe Anual 2017 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias y lo presentado en los estados financieros.

De las 27 empresas filiales en las que PEMEX tiene participación accionaria mayoritaria al 50.0%, sin considerar las dos que están en proceso de liquidación, las dos fusionadas, una sin operaciones y las dos transferidas a empresas productivas subsidiarias en 2017; 19 cumplieron con el objeto para el que fueron constituidas, y la empresa P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V, no cumplió.

El objetivo de P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V. fue cambiado mediante acta de reforma al objeto social y modificación a la cláusula tercera de los estatutos sociales del 22 de diciembre de 2016, suscrita por sus accionistas, a partir de esa fecha realiza actividades de prestación de servicios administrativos, las cuales, informó la DCANN, se alinean al Plan de Negocios 2017-2021, “toda vez que para alcanzar las

metas de dicho plan resulta indispensable la coordinación e integración de esfuerzos tanto de las áreas operativas como las de soporte. Siendo así que las actividades que realiza actualmente P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V., se consideran como actividades de soporte a las filiales P.M.I. (...)

Al respecto, se identificó que en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias no existen mecanismos de control para evitar incumplimientos.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares el 8 de enero de 2019, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras de Petróleos Mexicanos proporcionó el oficio del 20 de diciembre de 2018, mediante el cual, la DCANN expuso que se ve impedida para imponer sanciones a las empresas filiales, pues no puede violar el “velo corporativo” que en materia comercial debe existir entre PEMEX y las empresas filiales, las cuales se rigen por las disposiciones de derecho común que rigen en el lugar de su creación.

Además, mediante el oficio núm. DCANN-SARNEF-GEF-09-2019 del 18 de enero de 2019, la Gerencia de Empresas Filiales de PEMEX comunicó a las diversas coordinaciones y a la Subgerencia de Regulación de Empresas Filiales que, a partir del próximo informe que se rinda al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se asiente además de que la empresa filial no cumplió con su objetivo, o bien la no alineación con el Plan de Negocios, se describan, de manera sucinta, los motivos por los que se considera que se dio esa situación. Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación determinó la pertinencia de esperar la próxima entrega del informe anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, a efecto de comprobar lo expuesto por la DCANN.

2) **La alineación de la empresa filial con el Plan de Negocios.**

El artículo 13, fracción III, de la Ley de Petróleos Mexicanos define que su Consejo de Administración tiene entre sus funciones la de aprobar, revisar, y, en su caso, actualizar anualmente el “Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias”. Asimismo, el artículo 70 del mismo ordenamiento establece que las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales deberán alinear sus actividades al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos, conducirán sus operaciones con base en la planeación y visión estratégica y mejores prácticas de gobierno corporativo que al efecto apruebe el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el cual también emitirá los lineamientos relativos a su alineación corporativa.

Finalmente, el numeral 1.7 de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias señala que PEMEX, por medio de sus representantes, consejeros y mandatarios, llevará a cabo las gestiones que se requieran para que el Órgano de Administración de la Empresa Filial, adopte las medidas necesarias para su alineación estratégica con el Plan de Negocios de PEMEX, conforme a la misión, visión y plan de negocios de la empresa filial.

En el caso de las empresas P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V., y P.M.I. Transoceánico Gas L.P., S.A. de C.V., se reportó que, como resultado de la aprobación de la “Implementación de la Reingeniería Corporativa de las Empresas Filiales, en la parte relativa a la Transferencia de Bienes, Derechos y Obligaciones de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos”, se propuso la transferencia a PEMEX Logística de los estudios realizados por dichas empresas de los proyectos “Cinturón Transoceánico Gas Natural”, “Cinturón Transoceánico Gas LP” y “Golfo Centro”; sin embargo, el 12 de febrero de 2018, el Director General de PEMEX Logística informó a la DCANN, que los proyectos no se alinean a su Plan de Negocios, por lo cual no se consideraron como parte de la transferencia; en consecuencia se incluyeron en la tercera etapa de Reingeniería aprobado por el Consejo de Administración de PEMEX, en el que se estableció su liquidación.

3) La evaluación del desempeño financiero histórico y con respecto a sus empresas comparables.

La DCANN utilizó las razones financieras de liquidez, apalancamiento y rentabilidad, para evaluar el desempeño de las empresas, cuyos resultados soportan el cálculo de rentabilidad financiera (Return on Equity “ROE”⁶).

Cabe destacar que el ROE, como medida de valor, para su cálculo considera el costo del apalancamiento y relaciona un beneficio con una inversión.

Una vez obtenidas esas razones financieras, se cotejaron con las reportadas por sus empresas comparables en el sector de negocios en el que operan, tomando como base la información presentada por el sistema Bloomberg⁷. Como producto de dicha evaluación, se obtiene una calificación de evaluación financiera, que representa el 50.0% de la calificación global de la empresa en cuestión; el otro 50.0% lo integra la evaluación operativa.

Los cálculos de las razones financieras y del ROE se validaron con los estados financieros de las empresas filiales, y la calificación de la evaluación financiera, con los tableros de control proporcionados por la DCANN. Los resultados fueron los siguientes:

⁶ ROE: Relación entre el beneficio neto y la inversión de los accionistas. Representa una alternativa a la medición del cálculo del valor económico.

⁷ Bloomberg: Plataforma profesional financiera que emite datos y análisis en tiempo real, con el fin de toma de decisiones. <https://www.bloomberg.com/latam/productos-y-soluciones/>

CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS FILIALES

Núm.	Empresa	Liquidez	Apalancamiento	Rentabilidad %	ROE %	Evaluación financiera de la DCANN
<u>Directas</u>						
1	Holdings Holanda Services, B.V.	0.4	1.0	100.0	38.1	69.9
2	Kot Insurance Company, A.G.	0.2	6.5	40.1	51.0	100.0
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	0.1	1.0	27.7	2.2	85.5
4	P.M.I. Holdings B.V.	0.1	25.8	-576.5	-781.6	82.8
5	PEMEX Procurement International, Inc.	0.8	1.1	5.7	5.0	99.9
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	0.1	1.3	38.4	4.8	94.8
7	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	9.0	24.6	0.1	12.2	60.0
<u>Indirectas</u>						
8	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	1.0	1.3	4.4	5.9	80.0
9	Hijos de J. Barreras, S.A.	0.4	10.1	-6.0	-24.9	69.9
10	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.		-0.3		220,415.1	^{1/}
11	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.	0.7	1.1	-411.9	-308.8	80.0
12	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	2.0	1.5	3.6	10.3	82.8
13	P.M.I. Services B.V.	0.1	1.0	61.5	3.8	90.0
14	P.M.I. Services North América, Inc.	0.1	1.4	98.5	7.3	73.8
15	P.M.I. Trading Limited.	5.5	2.3	1.9	23.7	81.8
16	P.M.I. Trading México, S.A. de CV	4.3	220.3	0.3	307.3	64.2
17	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.		2.2		-502,535.2	^{1/}
18	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.		-38.6		46.7	^{2/}
19	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V.	0.2	1.2	53.7	10.4	96.1
20	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.		1.0		-731.7	80.0

FUENTE: Informe Anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, 2017.

Oficio núm. DCANN-SARNEF-GEF-087/2018 del 11 de octubre de 2018, emitido por la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios.

^{1/} La empresa presenta pérdidas acumuladas.

^{2/} No ha iniciado actividades propias del negocio.

Liquidez (Rotación de Activos): Las empresas que ven los aumentos continuos en parámetros de rotación están mejorando eficientemente. Las empresas con un índice de rotación de activos en declive deben analizar sus estados financieros para entender la razón de la disminución

Apalancamiento: Es utilizada para medir la capacidad de una compañía para hacer frente a sus deudas con sus activos. Mientras más bajo sea el porcentaje obtenido, menor será la necesidad de apalancamiento que tiene la empresa y mayor será la solidez que esta presenta.

Rentabilidad (Margen Neto): Es la utilidad que generó la empresa sobre los ingresos que obtuvo.

DCANN: Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios.

ROE: Relación entre el beneficio neto y la inversión de los accionistas. Representa una alternativa a la medición del cálculo del valor económico.

Del cuadro, se destaca lo siguiente:

- P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V., y P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V., se reportaron con pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017.
- P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V., no ha iniciado actividades, ya que está en construcción la planta de solidificación de azufre, que se ubicará en la terminal portuaria en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Doce empresas filiales obtuvieron una evaluación financiera igual o por encima de 80.0 puntos, lo que significó que fueron clasificadas “por encima de la mediana de la industria”, de acuerdo con lo informado en el Informe Anual 2017 de la Empresas

Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias; además, dicha calificación representó que esas empresas su ubicaran por encima de los 76.2 puntos, promedio de calificación para el rubro financiero obtenido por el total de las empresas evaluadas de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Destacan los casos de P.M.I. Holdings, B.V., P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V. y P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., que si bien obtuvieron una calificación de 80.0 o más, presentaron un ROE negativo, en gran medida por las acciones derivadas del Programa de Reingeniería, de acuerdo con lo siguiente:

- P.M.I. Holdings, B.V., sufrió una disminución de 388,473.0 miles de dólares en su resultado neto, como resultado, principalmente, de la venta de acciones de Repsol que originó el pago de dividendos a Pemex por 124,833 miles de dólares y un efecto cambiario negativo por transferencia de acciones de P.M.I. Norteamérica a la empresa escindida Holdings Holanda Services, B.V; además, transfirió su participación accionaria de varias empresas a Holdings Holanda Service, B.V., conforme a la aprobación del Consejo de Administración de PEMEX.
 - P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V., el capital contable disminuyó 103,567.0 miles de dólares como resultado de la pérdida del ejercicio por el deterioro de los estudios capitalizados (proyecto Golfo-Centro), conforme a lo establecido en la NIC-36 “Deterioro del valor de los activos”.
 - P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., registró una disminución de 758,802.0 miles de pesos en su resultado neto respecto de 2016, que se explica principalmente al deterioro en las inversiones subsidiarias: durante 2017 la empresa realizó las transferencias accionarias de Pro-Agro-Industria. S.A. de C.V. a Pemex Fertilizantes y de P.M.I. Servicios Portuarios Transoceánico, S.A. de C.V. a Pemex Logística; asimismo, transfirió la participación que mantenía del 30% de Ductos el Peninsular, S.A.P.I. de C.V. a Pemex Logística; por lo que la DCANN analiza la fusión de P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. con PMI Norteamérica.
- Cinco empresas presentaron una calificación financiera inferior a los 80.0 puntos, siendo consideradas “cerca a la media”, como sigue:
 - P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., obtuvo la calificación de 60.0 puntos, debido a que, si bien la empresa presenta un ROE positivo por 12.2%, éste no fue suficiente dentro la industria petrolera, que en 2017 presentó un entorno favorable, ya que según el informe anual del desempeño de la empresa el precio promedio de la canasta mexicana de petróleo crudo se incrementó en 33.1%.
 - Holdings Holanda Services, B.V., con la evaluación financiera se determinó 73.0 puntos, su ROE fue de 38.1%, debido a que en el resultado neto se explica principalmente por un ingreso de dividendos de P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V., según se reportó en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
 - Hijos de J. Barreras, S.A. de C.V., evaluada con 69.9, en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017, presentó una disminución de su capital contable por las pérdidas obtenidas en el ejercicio, lo cual redundó en un ROE negativo de 24.9%.

- P.M.I. Services North América, Inc., con una evaluación de 73.8 y un ROE de 7.3%, motivado por la disminución en su resultado neto, debido a menores ingresos por la disminución en la tarifa para los ductos Matamoros-Brownsville y Frontera Juárez por barril transportado a partir del 15 de enero de 2017 y 1º de junio del 2017, respectivamente.
- P.M.I. Trading México, S.A. de C.V., fue calificada con 64.2, no obstante que su ROE fue de 307.3%, éste se ve afectado por su alto factor de apalancamiento de 220.3, ya que inició operaciones en 2017.

4) La evaluación del desempeño operativo histórico y con respecto a sus empresas comparables.

La metodología utilizada se basó en el cálculo de indicadores técnico-financieros (rotación de activos totales: ingresos/activo total, rotación de activos fijos: ingresos/activo fijo) y técnico-operativos (como son: tasa de accidentes, capacidad operativa, tasa de ocupación, etc.) para las empresas objeto de la evaluación. Una vez calculados, se cotejaron con los reportados por sus empresas comparables en el sector de negocios en el que operan. Los resultados fueron los siguientes:

CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN OPERATIVA DE LAS EMPRESAS FILIALES			
Núm.	Empresa	Calificación	Valoración (Informe anual) ^{1/}
<u>Directas</u>			
1	Holdings Holanda Services, B.V.	76.2	Cercana a la media
2	Kot Insurance Company, A.G.	65.5	Cercana a la media
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	80.1	Por encima de la media
4	P.M.I. Holdings B.V.	82.8	Por encima de la media
5	PEMEX Procurement International, INC.	66.7	Cercana a la media
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	54.2	Sensiblemente bajo
7	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	86.0	Por encima de la media
<u>Indirectas</u>			
8	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	59.1	Sensiblemente bajo
9	Hijos de J. Barreras, S.A.	76.2	Cercana a la media
10	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.		Etapa preoperativa
11	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.	61.1	Cercana a la media
12	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	84.4	Por encima de la media
13	P.M.I. Services B.V.	75.0	Cercana a la media
14	P.M.I. Services North América, Inc.	83.3	Por encima de la media
15	P.M.I. Trading Limited	91.0	Por encima de la media
16	P.M.I. Trading México, SA de CV	85.1	Por encima de la media
17	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.		Etapa preoperativa
18	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.		Etapa preoperativa
19	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V.	75.0	Cercana a la media
20	PMI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	61.1	Cercana a la media

FUENTE: Informe Anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, 2017 y oficio núm. DCANN-SARNEF-GEF-087/2018 del 11 de octubre de 2018, emitido por la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN).

^{1/} La DCANN clasificó las calificaciones: 100.0-80.0 "por encima de la media"; 80.0 a 60.0 "cercana a la media" y menos de 60.0 "sensiblemente bajo", en virtud de que el promedio de calificaciones de las empresas filiales es de 74.3.

De lo anterior, se verificaron los tableros de control proporcionados por la DCANN, así como los resultados de las razones operativo-financieras presentados por dicha dirección, a partir de los estados financieros emitidos por las empresas filiales en su moneda de origen, y se

validaron los registros exhibidos en el Informe Anual 2017 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias. Se constató lo siguiente:

- Siete empresas se clasificaron por encima de la media (80.0), y ocho obtuvieron una calificación entre 60.0 y 80.0 puntos, por lo que se consideraron en nivel aceptable.
- PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. y I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. fueron evaluadas con calificación inferior a 60.0 puntos, y se catalogaron como sensiblemente bajo. En el caso de la primera, su calificación operativa de 54.2 se promedió con los 94.8 de la evaluación financiera, con lo que obtuvo una calificación global de 74.5. La segunda empresa alcanzó una calificación global de 69.6, producto del promedio de los 59.1 y 80.0 puntos obtenidos como resultado de las evaluaciones operativas y financieras, respectivamente.
- P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V., P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V. y P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V., no recibieron calificación por evaluación operativa, toda vez que fueron designadas en estado de “etapa pre operativa”.

En conclusión, se verificó que la DCANN elaboró los tableros de control mediante los que evaluó el desempeño de las empresas filiales a partir del cumplimiento del objeto para el cual fue creada, su alineación con el Plan de Negocios, y las evaluaciones financiera y operativa, respecto de sus empresas comparables, de lo que se constató lo siguiente:

- P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V., cuyo objetivo fue modificado en diciembre de 2016, realiza actividades de prestación de servicios administrativos, las cuales, informó la DCANN, se alinean al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos; sin embargo, se identificó que en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias no existen mecanismos de control para evitar incumplimientos.

Al respecto, PEMEX expuso su impedimento para violar el “velo corporativo” que en materia comercial debe existir entre PEMEX y las empresas filiales, las cuales se rigen por las disposiciones de derecho común que rigen en el lugar de su creación; aunado a que el Suplente por Ausencia del Titular de la Gerencia de Empresas Filiales instruyó que, a partir del próximo informe que se rinda al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se asiente, además de que la empresa filial no cumplió con su objetivo, o bien la no alineación con el Plan de Negocios, se describa, de manera sucinta, los motivos por los que se dio esa situación. Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación determinó la pertinencia de esperar la próxima entrega del informe anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, a efecto de comprobar lo expuesto por la DCANN.

- Como parte de la tercera etapa del Plan de Reingeniería, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó la propuesta de la DCANN de liquidar tres empresas, dentro de las cuales destacan P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V. y P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.; lo anterior debido a que PEMEX Logística informó a la DCANN que los estudios relacionados con esas empresas no tienen participación respecto de su Plan de Negocios.

- 17 empresas se clasificaron, en la evaluación financiera, como cercanas y por encima de la media, al registrar una calificación por encima de los 60.0 puntos; de las tres restantes, dos se reportaron con pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017, y P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V. no ha iniciado actividades.
- PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. y I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. se catalogaron en la evaluación operativa como sensiblemente bajo con calificación inferior a 60.0 puntos, tres empresas estaban en etapa preoperativa y las 15 restantes se clasificaron como cercanas o por encima de la media.

2017-6-90T9N-15-0473-01-002 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos, implemente mecanismos de control, a fin de que la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios, en el ámbito de sus atribuciones, prevea un apartado de sanciones para las empresas filiales de PEMEX, en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias o, en su caso, asiente en los informes semestral y anual de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, los motivos por lo que se dio el incumplimiento del objetivo de alguna empresa, o bien su no alineación con el Plan de Negocios, a fin de fortalecer el Gobierno Corporativo.

5. Situación que guardan las empresas filiales en proceso de liquidación, fusión, escisión, transferidas y aquellas reportadas sin operaciones (Reingeniería Corporativa de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos).

El artículo 60, fracción VII y VIII, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos (PEMEX) establece que la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN) tendrá, entre sus funciones, supervisar la estrategia para las negociaciones de las alianzas y nuevos negocios, su formalización y el plan de transición para PEMEX, sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, sus empresas filiales; así como proponer la creación, modificación, escisión, fusión, liquidación, transformación, adquisición o venta de empresas.

El numeral VI.2.15, de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias dispone que las propuestas de creación o participación, fusión, escisión, transformación o modificación, enajenación, disolución y liquidación de una sociedad, que sean presentadas al Órgano de Administración, deberán presentar la justificación fundamentada de una oportunidad de negocio y su alineación estratégica con el Plan de Negocios, evaluación financiera preliminar del proyecto y propuesta corporativa.

Asimismo, el numeral III.6.3 de dichos lineamientos señala que la DCANN realizará un análisis con base en los indicadores operativos y financieros, así como de la integración del capital de las Empresas Filiales.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó, mediante acuerdo CA-070/2016 del 8 de julio de 2016, el "Plan de Trabajo de Reingeniería Corporativa de las Empresas Filiales", cuyo objetivo fue optimizar la estructura corporativa de las empresas de Petróleos Mexicanos y de sus empresas productivas subsidiarias, y disminuir costos

operativos, el cual consiste en continuar con los procesos de liquidación y fusión de empresas; y el análisis de las empresas conforme a lo siguiente:

- Se determinaron dos criterios para analizar las empresas: a) desempeño, que se integra de las categorías: sin operaciones (SO), desempeño financiero (DF) y duplicidad de actividades (DA) y b) estratégicos, que se integra de las categorías: alineación con el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos (APN), actividades que pueden desarrollar terceros (AT) y nuevo esquema fiscal de Petróleos Mexicanos/análisis regulatorio (AF).
- De las 27 empresas filiales en donde PEMEX tiene participación accionaria mayoritaria al 50.0%, se observó lo siguiente:
 - Dos fueron constituidas después del Plan de Trabajo de Reingeniería Corporativa, por lo que no fueron consideradas en el análisis (Holdings Holanda Services, B.V. y P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.).
 - Dos se ubicaron en tres criterios diferentes (P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L. e Infraestructura y Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V.).
 - Tres se ubicaron en dos criterios diferentes (PEMEX Procurement International, Inc., PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. e I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.)
 - 20 se ubicaron en un solo criterio.

Lo anterior, se muestra a continuación:

ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PRIMERA ETAPA DE REINGENIERÍA								
		CRITERIOS CORPORATIVOS DE EMPRESAS FILIALES						
		Desempeño			Estratégicos			
Núm.	Empresa	SO	DF	DA	APN	AT	AF	NAC
<u>Directas</u>								
1	Holdings Holanda Services, B.V. ^{1/}							
2	Kot Insurance Company, A.G.							✓
3	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.		✓	✓			✓	
4	P.M.I. Holdings B.V.						✓	
5	PEMEX Procurement International, Inc.			✓		✓		
6	PEMEX Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.				✓	✓		
7	PMX Energy Partners, S.A. de C.V.	✓						
8	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.							✓
<u>Indirectas</u>								
9	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.				✓	✓		
10	Infraestructura y Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V.	✓			✓	✓		
11	Administración Portuaria Integral P.M.I., S.A. de C.V.	✓						
12	Hijos de J. Barreras, S.A.					✓		
13	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.					✓		
14	P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.					✓		
15	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.			✓				
16	P.M.I. Services B.V.				✓			
17	P.M.I. Services North América, Inc.			✓				
18	P.M.I. Trading Limited. ^{1/}							✓
19	P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.							
20	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A. de C.V.					✓		
21	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.							✓
22	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V.						✓	
23	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.			✓				
24	Pro-Agroindustria, S.A. de C.V.					✓		
25	P.M.I. Servicios Portuarios Transoceánico, S.A. de C.V.					✓		
26	PEMEX Internacional España, S.A.			✓				
27	P.M.I. Holdings North América, Inc.			☒				

FUENTE: Plan de Trabajo y Reingeniería Corporativa de las empresas filiales.

^{1/} Empresas que fueron constituidas después de la implementación del Plan de trabajo y Reingeniería Corporativa de las empresas filiales.

SO: Sin operaciones.

DF: Desempeño financiero.

DA: Duplicidad de actividades.

APN: Alineación con el plan de negocios.

AT: Actividades por terceros.

AF: Análisis Fiscal.

NAC: No actualización de los criterios para análisis.

De lo anterior, la DCANN expuso que los pasos a seguir serían: continuar con los procesos de liquidación y de ventas ya autorizados; iniciar con las liquidaciones y fusiones de las empresas correspondientes y continuar el análisis de las empresas restantes que se ubicaron en algún criterio, a fin de presentar una propuesta. Esto traería como consecuencia, no sólo un ahorro en gastos operativos, sino también la reducción del número de consejerías y representaciones de los funcionarios de PEMEX.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó, mediante acuerdo CA-142/2016, del 14 de diciembre de 2016, la "Implementación de la Reingeniería Corporativa,

en la parte relativa a la transferencia de bienes, derechos y obligaciones de Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos, como parte de la Primera Reorganización Corporativa de Petróleos Mexicanos a que se refiere el Transitorio Octavo, Apartado A, de la Ley de Petróleos Mexicanos”, con el objeto de transferir ciertos bienes, derechos y obligaciones en otras líneas de negocios, en donde, según la DCANN, serían más eficientes y rentables. Respecto de las empresas filiales, las empresas Pro-Agroindustria, S.A. de C.V. y P.M.I. Servicios Portuarios Transoceánico, S.A. de C.V., que eran compañías controladas por Grupo P.M.I., pasaron a ser controladas por PEMEX Fertilizantes y PEMEX Logística, respectivamente, tal como lo señala el Informe Anual 2017 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias presentado al Consejo de Administración de PEMEX el 13 de julio de 2018.

El 27 de abril de 2017, en la Sesión 918 Ordinaria, mediante Acuerdo CA-054/2017, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó, entre otras modificaciones la transferencia de bienes, derechos y obligaciones que involucran a Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos como parte de la Reingeniería Corporativa de Petróleos Mexicanos a que se refiere el Transitorio Octavo, Apartado A, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Como producto de la Reingeniería Corporativa practicada a partir de julio de 2016 a junio de 2018 se materializó lo siguiente:

Fusiones realizadas.

- El 29 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L., acordó por unanimidad formular el proyecto común de fusión por absorción de Pemex Internacional España, S.A. de C.V.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2016, mediante Acta de acuerdo del socio único de P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L., se acordó la aprobación del proyecto común de fusión por absorción de Pemex Internacional España (fusionada) y P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L. (fusionante).

Finalmente, el 22 de febrero de 2017 se llevó a cabo la escrituración de la fusión por absorción de las sociedades Pemex Internacional España (fusionada) y P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L. (fusionante).

- El 15 de junio de 2017, se acordó la fusión entre P.M.I. Holdings North América, Inc. (fusionada) y P.M.I. Services North América, Inc. (fusionante).

Asimismo, el 02 de agosto de 2017 se realizó la escrituración de la fusión de las sociedades P.M.I. Holdings North América, Inc. (fusionada) con P.M.I. Services North América, Inc.

Liquidaciones realizadas.

- El 12 de diciembre de 2016, se realizó la disolución anticipada y el nombramiento del liquidador mediante escritura número 54,788 de la Sociedad Administración Portuaria Integral P.M.I., S.A. de C.V., debido a que la empresa no cumplía con el objeto para el cual fue creada y se encontraba sin operaciones.

- El 12 de julio de 2018, se realizó la disolución anticipada y el nombramiento del liquidador mediante escritura número 37,469 de la sociedad Infraestructura y Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V., debido a que a la empresa duplicaba actividades que terceros realizaban y se encontraba sin operaciones.

Escisión realizada.

- Holdings Holanda Services B.V., fue creada mediante la escisión de P.M.I. Holdings, B.V., conforme al acuerdo del Consejo de Administración de Pemex del 05 octubre de 2017, el 23 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de P.M.I. Holding, B.V., firmó la propuesta de escisión, en la cual propuso la transferencia de la participación de P.M.I. Holding, B.V. en P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V. y P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., a la empresa Holdings Holanda Service, B.V.

Finalmente, el 12 de diciembre de 2017, mediante escritura de escisión de P.M.I. Holdings B.V., se constituyó la sociedad privada de responsabilidad limitada bajo la ley holandesa Holdings Holanda Services, B.V., con domicilio social contemplado en Ámsterdam, Países Bajos (sociedad escindida), en el cual la sociedad escidente continúa existiendo.

La escisión se realizó a fin de que la empresa escindida (P.M.I Holdings B.V) al ser residente fiscal en territorio nacional está sujeta al cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en México y por parte de la empresa escidente (Holdings Holanda Services, B.V.) con residencia fiscal en Países Bajos mantendrá el régimen fiscal aplicable en aquel país a empresas tenedoras.

En conclusión, el Plan de Trabajo de Reingeniería Corporativa de Petróleos Mexicanos dispone de las propuestas de fusión, escisión, transformación o modificación, enajenación, disolución y liquidación en una sociedad, siempre y cuando sean justificadas fundamentalmente de una oportunidad de negocio, disminución de costos operativos, alineación estratégica con el Plan de Negocios, evaluación financiera preliminar del proyecto y propuesta corporativa del proyecto.

De las propuestas realizadas en el Plan de Trabajo de Reingeniería, el Consejo de Administración de PEMEX, con base en sus atribuciones, autorizó: a) la transferencia de las empresas Pro-Agroindustria, S.A. de C.V. y P.M.I. Servicios Portuarios Transoceánico, S.A. de C.V., que eran compañías controladas por Grupo P.M.I., pasaron a ser controladas por PEMEX Fertilizantes y PEMEX Logística, respectivamente; b) la fusión de PEMEX Internacional España, S.A. (fusionada) con P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L. (fusionante) y P.M.I. Holdings North América, Inc. (fusionada) con P.M.I. Services North América, Inc. (fusionante); c) la liquidación de Administración Portuaria Integral P.M.I., S.A. de C.V., e Infraestructura y Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V.; y d) la escisión de P.M.I Holdings B.V., para crear a Holdings Holanda Services, B.V.

6. Presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública de las inversiones en las empresas con participación mayoritaria de Petróleos Mexicanos

El artículo 46, fracción XIV, de la Ley de Petróleos Mexicanos, señala que corresponde al Director General, dar a conocer al público en general, en los términos que establezca el

Consejo de Administración, los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se elaboran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) o International Financial Reporting Standards (IFRS) por sus siglas en inglés emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en los que se informó los aspectos siguientes:

- Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras que se reconocen por el método de participación⁸ se convierten a la moneda de reporte⁹, identificando inicialmente si la moneda funcional¹⁰ y la de registro¹¹ de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del período para las cuentas de activos y pasivos; el tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio y el tipo de cambio promedio ponderado del año para las cuentas de resultados.
- Se establece como política contable que el reconocimiento de las inversiones en empresas productivas subsidiarias y compañías subsidiarias (afiliadas), en los casos en que PEMEX controla una subsidiaria, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos por su poder sobre ésta.
- Se reconoce por el método de participación la inversión en empresas productivas subsidiarias y compañías subsidiarias (afiliadas), con base en la información disponible al momento de su registro; conforme a ese método, el costo de adquisición del patrimonio o las acciones se modifica por la parte proporcional de las variaciones en las cuentas del patrimonio de las empresas productivas subsidiarias, o de capital contable de las compañías subsidiarias.

En el Estado de Situación Financiera Separado de PEMEX, al 31 de diciembre de 2017, se reportó, en el rubro del activo no circulante "Inversiones permanentes en acciones de compañías asociadas y otras", un monto de 86,789,617.5 miles de pesos, que corresponden a las acciones en filiales y asociadas en donde PEMEX participó de forma directa mayoritaria en su capital social, integrados como sigue:

⁸ NIC 28. La inversión en una asociada se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversionista en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. El inversionista reconocerá en su resultado del ejercicio la porción que le corresponde en los resultados de la participada. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

⁹ Moneda de reporte, es aquella utilizada por una entidad para presentar sus estados financieros.

¹⁰ Moneda funcional, es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

¹¹ Moneda de registro, es aquella en la cual la entidad mantiene sus registros contables.

INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
(Miles de pesos)

Numero	Nombre	%	Monto
1	Holdings Holanda Services, B.V.	100.0	57,758,079.7
2	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	100.0	1,723,247.9
3	P.M.I. Holdings B.V.	100.0	572,130.2
4	Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	100.0	1,332,589.2
5	Pemex Procurement International, Inc.	100.0	262,117.4
6	Kot Insurance Company, A.G.	100.0	11,736,475.5
7	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	98.336	1,753,895.7
8	P.M.I. Trading, Ltd. ^{1/}	48.51	11,651,081.9
Total			86,789,617.5

FUENTE: Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Petróleos Mexicanos.

^{1/} La empresa cuenta con participación minoritaria directa de PEMEX y también con participación mayoritaria indirecta, el monto de la inversión se determinó considerando dentro capital contable únicamente 24,500.0 por dividendos fijos, independientemente del porcentaje de participación, a un tipo de cambio promedio de 18.94 al cierre del ejercicio de 2017.

Con el análisis del registro contable de PEMEX de las inversiones en las empresas en las que se contó con participación accionaria directa e indirecta mayor al 50.0% en su capital social, se constató que al cierre del ejercicio el valor de la inversión reportada en las empresas se integró por el capital contable de las filiales en las que PEMEX contó con participación indirecta.

En los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Petróleos Mexicanos, se presentó el valor de la inversión por 57,758,079.7 miles de pesos en Holdings Holanda Services, B.V., que correspondió al valor de su capital contable y el porcentaje de participación que tiene PEMEX en las empresas filiales, dicho importe coincidió con el reportado en los estados financieros de las mismas, como sigue:

HOLDINGS HOLANDA SERVICES, B.V.
(Miles de pesos)

Número	Empresa	Capital contable	Monto de inversión	%
1	Holdings Holanda Services, B.V.	6,688,369.0	6,688,369.0	100.0
2	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V. ^{1/}	51,071,753.6	51,069,710.7	99.996
3	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	147,660.3	0.0	0.000001
Total			57,758,079.7	

FUENTE: Consolidación y cálculo del método de participación de Petróleos Mexicanos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, al 31 de diciembre de 2017.

^{1/} En la determinación de la inversión se aplicó el 99.9996%, conforme al comunicado del 25 de enero de 2018 de la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios de PEMEX, el cual que difiere a la participación del 71.7%, establecido en el acta constitutiva de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V., lo cual fue informado en el resultado uno de este informe.

El valor del capital contable por 51,071,753.6 miles de pesos, sobre los que P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V. participó, se integró por el valor de su capital contable y la participación en el capital contable de las empresas filiales, como sigue:

P.M.I. NORTEAMÉRICA, S.A. DE C.V.
(Miles de pesos)

Número	Empresa	Capital contable	Monto de inversión	%
1	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	27,180,706.8	27,180,706.8	100.0
2	P.M.I. Trading Limited ^{1/}	33,553,960.2	21,902,878.2	51.5
3	P.M.I. Services North América, Inc.	2,603,410.8	1,536,533.0	59.02
4	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	147,660.3	147,660.3	100.0
5	P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.:	25,644.4	25,641.8	99.99
6	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A de C.V.	91.0	0.9	1.0
7	P.M.I. Midstream del Centro, S.A de C.V.	24,876.2	248.8	1.0
8	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.	-32,017.1	-320.2	1.0
9	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas LP, S.A de C.V.	-52.4	-0.5	1.0
10	P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V. ^{2/}	471,721.4	278,404.5	100.0
	Total		51,071,753.6	

FUENTE: Consolidación y cálculo del método de participación de Petróleos Mexicanos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

^{1/} El monto de la participación se determinó de restar al valor del capital contable por 33,553,960.2 miles de pesos de P.M.I. Trading Limited, el monto por 11,651,081.9 miles de pesos de la participación directa de PEMEX.

^{2/} El monto de la participación se determinó de multiplicar el monto del capital contable por 471,721.4 miles de pesos, por el 99.998% con el que P.M.I. Service North América, Inc., participa en P.M.I. Ducto de Juárez, S. de R.L. de C.V, el resultado se multiplicó por el 59.02% con el que P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V. participa en el capital de P.M.I. Service North América, Inc.

Asimismo, el valor del capital contable por 147,660.3 miles de pesos, sobre los que P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. participó, se integró por el valor de su capital contable y la participación en el capital contable de las empresas filiales, como sigue:

P.M.I. INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
(Miles de pesos)

Número	Empresa	Capital contable	Monto de inversión	%
1	P.M.I. Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.	154,682.1	154,682.1	100.0
2	P.M.I. Cinturón Transoceánico Gas Natural, S.A. de C.V.	-52.4	-51.8	98.99997
3	P.M.I. Transoceánico Gas LP, S.A de C.V.	91.0	90.1	99.01
4	P.M.I. Midstream del Centro, S.A de C.V.	24,876.2	24,627.4	99.0
5	P.M.I. Azufre Industrial, S.A. de C.V.	-32,017.1	-31,696.9	99.0
6	P.M.I. Ducto de Juárez, S.A. de C.V.	471,721.3	9.4	0.002
	Total		147,660.3	

FUENTE: Consolidación y cálculo del método de participación de Petróleos Mexicanos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

El valor de la inversión por 1,723,247.9 miles de pesos en P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L., incluyó el valor de su capital contable y la participación en el capital contable de las empresas filiales en las que PEMEX contó con participación indirecta, según cuadro siguiente:

P.M.I. HOLDINGS PETRÓLEOS ESPAÑA, S.L.
(Miles de pesos)

Número	Empresa	Capital contable	Monto de inversión	%
1	P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.	265,348.5	265,348.5	100.0
2	P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	51,071,753.6	2,042.9	0.004
3	P.M.I. Trading México, S.A. de C.V.	25,644.3	2.6	0.01
4	P.M.I. Services North América, Inc.	2,603,410.8	1,066,877.7	40.98
5	P.M.I. Ducto de Juárez, S de R.L. de C.V.	471,721.3	193,307.5	99.998
6	P.M.I. Services B.V.	195,668.7	<u>195,668.7</u>	100.0
	Total		<u>1,723,247.9</u>	

FUENTE: Consolidación y cálculo del método de participación de Petróleos Mexicanos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

El valor de la inversión por 572,130.2 miles de pesos, en P.M.I. Holdings, B.V., se integró por el valor de su capital contable y la participación en el capital contable de las empresas filiales, según cuadro siguiente:

P.M.I. HOLDINGS B.V.
(Miles de pesos)

Número	Empresa	Capital contable	Monto de inversión	Porcentaje de participación
1	P.M.I. Holdings B.V.	473,385.3	473,385.3	100.0
2	Hijos de J. Barreras, S.A.	193,617.4	<u>98,744.9</u>	51.0
	Total		<u>572,130.2</u>	

FUENTE: Consolidación y cálculo del método de participación de Petróleos Mexicanos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

El monto de la inversión por 1,332,589.2 miles de pesos, de PEMEX en Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliarias, S.A. de C.V., se integró por el valor de su capital contable y la participación en el capital contable de las empresas filiales como sigue:

PEMEX DESARROLLO E INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
(Miles de pesos)

Número	Empresa	Capital contable	Monto de inversión	%
1	Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1,081,040.4	1,081,040.4	100.0
2	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	250,626.0	250,626.0	100.0
3	P.M.I. Servicios Portuarios Transoceánico, S.A. de C.V.	92,282.8	<u>922.8</u>	1.0
	Total		<u>1,332,589.2</u>	

FUENTE: Consolidación y cálculo del método de participación de Petróleos Mexicanos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

De las ocho empresas, Holdings Holanda Services, B.V.; P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.; P.M.I. Holdings B.V., y Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. que se integraron en los cuadros anteriores, participaron en el capital contable de varias empresas y las cuatro restantes cuentan con la participación directa de PEMEX, Pemex Procurement International, Inc.; Kot Insurance Company, A.G.; P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., y P.M.I. Trading, Ltd.

Por lo que respecta a la empresa PMX Energy Partners, S.A. de C.V., se reportó sin operaciones desde su creación; sin embargo, la aportación directa al capital social de la empresa por 495.0 miles de pesos, que representa el 99.0% del total de su capital, no se presentó en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Petróleos Mexicanos, no obstante

que en el acta constitutiva de la empresa, del 8 de febrero de 2016, fue reportado como capital suscrito y pagado, en incumplimiento del artículo 46, fracción XIV, de la Ley de Petróleos Mexicanos y NIC 28 de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.

Con oficio núm. DGAFFA/IOIC/010/2019 del 5 de febrero de 2019 se solicitó la intervención de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos, para que realice las gestiones procedentes, ya que la irregularidad detectada corresponde al ejercicio de 2016.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el 25 de enero de 2019, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras de Petróleos Mexicanos proporcionó correo electrónico, mediante el que la Gerencia de Contabilidad Central comunicó que hasta que el área idónea, conforme a las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de PEMEX, no provea la documentación soporte, no podrá llevar a cabo el registro del método de participación de la empresa PMX Energy Partners, S.A. de C.V.

A la fecha de la conclusión de la auditoría, 29 de enero de 2019, no se ha registrado el capital aportado como inversión de dicha empresa, conforme a las sanas prácticas internacionales, por lo que no se solventa lo observado.

En el renglón de “Inversiones Financieras a Largo Plazo” del Estado de Situación Financiera Separado, presentado en la Cuenta Pública de 2017, mostró un saldo por 86,789,617.5 miles de pesos que se correspondió con el presentado en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Petróleos Mexicanos.

En conclusión, al cierre del ejercicio de 2017, se reportaron 20 empresas filiales con operaciones, de las que se constató el reconocimiento contable del valor de las inversiones en las que PEMEX participó en forma mayoritaria al 50.0% por 86,789,617.5 miles de pesos, mediante el método de participación establecido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 28, de las Normas de Información emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Asimismo, se constató que PMX Energy Partners, S.A. de C.V., se ha mantenido sin operaciones desde su creación y PEMEX no presentó en sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la inversión por la aportación directa al capital social de la empresa por 495.0 miles de pesos, no obstante que en el acta constitutiva de la empresa del 8 de febrero de 2016 fue reportado como capital suscrito y pagado.

2017-6-90T9N-15-0473-01-003 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos realice las gestiones para llevar a cabo la presentación en los estados financieros separados de Petróleos Mexicanos el capital aportado como inversión en PMX Energy Partners, S.A. de C.V., por 495.0 miles de pesos, e instrumente las medidas de control que permitan revelar en los Estados Financieros, conforme a las sanas prácticas internacionales, las inversiones de PEMEX en sus empresas filiales.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones, la(s) cual(es) generó (aron): 4 Recomendaciones, las cuales fue(ron) 1 solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 2 restante generó (aron): 3 Recomendación (es).

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de la(s) autoridad(es) recaudatoria(s) con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente dictamen se emite el 7 de febrero de 2019, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la participación directa e indirecta en el capital social de las empresas filiales, la valuación y administración de esas inversiones, la instrumentación de prácticas de Gobierno Corporativo, así como su registro contable y presentación en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Petróleos Mexicanos y en la Cuenta Pública, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto porque:

- La evaluación de consejeros de 2 empresas fue no aprobatoria, situación que se evalúa para determinar posibles remociones y realizar nuevas asignaciones; sin embargo, en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, no existe un apartado en el que se den a conocer estas resoluciones.
- Las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias no contienen un apartado de sanciones por los incumplimientos de las empresas filiales.
- No reveló la inversión en el capital social de PMX Energy Partners, S.A. de C.V., por 495.0 miles de pesos en sus estados financieros, conforme al acta constitutiva de la empresa suscrita el 12 de febrero de 2016, por lo que se solicitó la intervención de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Ernesto Navarro Adame

Lic. Rubén Medina Estrada

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndice

Áreas Revisadas

La Gerencia de Empresas Filiales de la Subdirección de Análisis y Regulación de Negocios y Empresas Filiales, adscrita a la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios; las gerencias de Contabilidad Central y de Fiscal Central de la Subdirección de Contabilidad y Fiscal, y la Gerencia de Procesos de Tesorería de la Subdirección de Tesorería, adscritas a la Dirección Corporativa de Finanzas; y la Gerencia de Apoyo y Seguimiento al Control Interno en Procesos de Soporte, adscrita a la Unidad de Control Interno Institucional, todas ellas adscritas a Petróleos Mexicanos.

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar las bases legales y los mecanismos de control implementados por PEMEX que sustentan o regulan su participación accionaria mayoritaria en forma directa e indirecta.
2. Comprobar que la participación accionaria mayoritaria de PEMEX, en forma directa e indirecta, se realizó conforme a las disposiciones legales y normativas.
3. Constatar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por PEMEX en empresas que tienen participación accionaria mayoritaria en forma directa e indirecta.
4. Comprobar que los beneficios económicos por dividendos o ganancias de capital generados y, en su caso, obtenidos por PEMEX por su participación accionaria mayoritaria en forma directa e indirecta, fueron los que le correspondían de acuerdo con su porcentaje de participación.
5. Verificar el análisis de viabilidad y conveniencia de continuar con las inversiones de PEMEX en las empresas filiales, asimismo su rentabilidad y el incremento de su valor económico.
6. Verificar que el monto de las inversiones en acciones a largo plazo, sus incrementos, disminuciones, así como las ganancias y pérdidas de capital, relacionados con la participación accionaria mayoritaria directa e indirecta de PEMEX se revelaron en los estados financieros y se presentaron en la Cuenta Pública 2017.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias

Ley de Petróleos Mexicanos, Art. 46, fracción XIV

Normas Internacionales de Contabilidad, NIC 28

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.